

**Datos del Producto**

Número de Registro: 25910    Estado:  Vigente    Fechas    Inscripción: 19/07/2017    Renovación:    Caducidad: 30/06/2026

Nombre Comercial: MODDUS

**Titular**

**SYNGENTA ESPAÑA, S.A.**

C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta

28042 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

**Fabricante**

**SYNGENTA CROP PROTECTION AG**

Rosentalstrasse 67

4058

(Basilea)

SUIZA

**Composición**

TRINEXAPAC-ETIL 25% [ME] P/V

**Envases**

Envases de 5 a 20 l (Ø boca ≥ 45 mm).

### Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Caña de azúcar	Reguladores de crecimiento	0,8 l/ha	1	--	100 - 300 l/ha	Indicado para producción de simiente para la siembra. Se pueden realizar aplicaciones fraccionadas de la dosis máxima. Aplicar durante BBCH 31 (primer nudo detectable) - 51 (comienzo del espigado).
Cebada	Reguladores de crecimiento	0,6 - 0,8 l/ha	1	--	100 - 300 l/ha	Indicado para cebada de primavera (dosis máx.: 0,6 l/ha) e invierno (dosis máx.: 0,8 l/ha). Se pueden realizar aplicaciones fraccionadas de la dosis máxima. En cebada de primavera aplicar durante BBCH 25 (formación de 5 hijuelos o macollas visibles) - 37 (Aparece la última hoja (hoja bandera), aún enrollada). En cebada de invierno aplicar durante BBCH 25 (formación de 5 hijuelos o macollas visibles) - 39 (Estadio hoja bandera: hoja bandera completamente desenrollada, lígula recién visible).
Centeno	Reguladores de crecimiento	0,5 l/ha	1	--	100 - 300 l/ha	Indicado para centeno de invierno. Aplicar durante BBCH 31 (1º nudo, por lo menos 1 cm por encima del nudo del macollaje) - 33 (3º nudo: perceptible, a 2 cm del 2º nudo).
Cereales de invierno / primavera	Reguladores de crecimiento	0,8 l/ha	1	--	100 - 300 l/ha	Indicado para producción de simiente para la siembra. Aplicar durante BBCH 31 (primer nudo detectable) - 51 (comienzo del espigado). Una sola aplicación para triticale de invierno, centeno de invierno y primavera, y para el resto se aceptarían aplicaciones fraccionadas de la dosis máxima.
Cereales de verano	Reguladores de crecimiento	0,8 l/ha	1	--	100 - 300 l/ha	Indicado para producción de simiente para la siembra. Aplicar durante BBCH 31 (primer nudo detectable) - 51 (comienzo del espigado). Se pueden realizar aplicaciones fraccionadas de la dosis máxima.
Céspedes de gramíneas	Reguladores de crecimiento	0,8 l/ha	1	--	100 - 300 l/ha	Indicado para producción de simiente para la siembra. Aplicar durante BBCH 31 (primer nudo detectable) - 51 (comienzo del espigado). Se pueden realizar aplicaciones fraccionadas de la dosis máxima.
Gramíneas (prados de siembra)	Reguladores de crecimiento	0,8 l/ha	1	--	100 - 300 l/ha	Indicado para producción de simiente para la siembra. Aplicar durante BBCH 31 (primer nudo detectable) - 51 (comienzo del espigado). Se pueden realizar aplicaciones fraccionadas de la dosis máxima.
Haba para grano	Reguladores de crecimiento	0,5 l/ha	1	--	100 - 300 l/ha	Aplicar durante BBCH 60 (primeras flores abiertas) - 75 (50% de las vainas (legumbres) han alcanzado su tamaño final). Se pueden realizar aplicaciones fraccionadas de la dosis máxima.
Leguminosas forrajeras	Reguladores de crecimiento	0,6 l/ha	1	--	100 - 300 l/ha	Indicado para producción de simiente para la siembra. Aplicar durante BBCH 31 (primer nudo detectable) - 51 (primeros botones florales, visibles fuera de la hoja). Se pueden realizar aplicaciones fraccionadas de la dosis máxima.
Trigo	Reguladores de crecimiento	0,5 l/ha	1	--	100 - 300 l/ha	Indicado para trigo de invierno. Aplicar durante BBCH 25 (formación de 5 hijuelos o macollas visibles) - 39 (Estadio hoja bandera: hoja bandera completamente desenrollada, lígula recién visible). Se pueden realizar aplicaciones fraccionadas de la dosis máxima.
Triticale	Reguladores de crecimiento	0,5 l/ha	1	--	100 - 300 l/ha	Indicado para triticale de invierno. Aplicar durante BBCH 31 (1º nudo, por lo menos 1 cm por encima del nudo del macollaje) - 33 (3º nudo: perceptible, a 2 cm del 2º nudo).

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Haba para grano	60
Caña de azúcar, Cebada, Centeno, Cereales de invierno / primavera, Cereales de verano, Céspedes de gramíneas, Gramíneas (prados de siembra), Leguminosas forrajeras, Trigo, Triticale	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fitoregulator al aire libre por pulverización foliar con tractor. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

### Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de trabajo; y durante la aplicación: ropa de trabajo.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de trabajo.

#### Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la limpieza y mantenimiento del equipo, se adoptaran las mismas medidas que durante la mezcla/carga.
- Durante la aplicación evitese el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2
Pictograma	GHS02 (llama) GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H373 -Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.  
SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



#### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

#### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

#### Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Pentanol, mezcla de isómeros (CAS 94624-12-1).

Otras leyendas e indicaciones:

EUH208: Contiene trinexapac-etil (CAS 95266-40-3). Puede provocar una reacción alérgica.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### Condiciones de almacenamiento

P403+P233+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Mantener en lugar fresco.